



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de enero de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2015 01415 00
DEMANDANTE: MARGARITA INES BOTERO
DEMANDADO: FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES
DE COLOMBIA

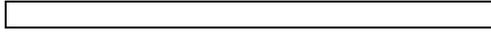
Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, previo a ordenarse la entrega del título solicitado, debe requerirse al Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, para que allegue el cálculo sobre el cual realizó el pago del título 413230003769626, que asciende a la suma de \$229.678.419, toda vez que, en vista de que no se realizó la actualización del retroactivo por parte del Tribunal Superior de Medellín, ante la falta de información de las mesadas pensionales del causante, es menester contar con la identificación de los conceptos objeto de pago.

Por lo anterior, se exhorta al Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia para que indique, de manera detallada, a qué conceptos corresponde el pago hecho a través de depósito judicial 413230003769626. Se le insta a dar pronta respuesta a este requerimiento, en orden a dar una solución rápida a la solicitud de título extendida por la parte actora.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 014 del 31 de enero de
2022.
Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria



DAD